

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE
OCHAGAVÍA/OTSAGABIA EL DÍA TRECE DE AGOSTO DE DOS MIL
VEINTICINCO**

En Ochagavía/Otsagabia, en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las once horas y treinta minutos del día trece de agosto de dos mil veinticinco se reunieron los Concejales Sres/as. **D. José María Compains Rolán, D^a. Clara Catalina Goyeneche Azcoiti, D^a. Irene Lacasia Iriarte y D^a. Cristina Ochoa Rolán** bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente **D. CARLOS GAYARRE IMIZKOZ** y asistidos por el Secretario Interino del Ayuntamiento D. José Javier Garate Garate a fin de celebrar Sesión Extraordinaria y Urgente, previa convocatoria cursada al efecto en forma reglamentaria.

No se encuentra presente el Concejal Sr. D. Mikel Aoiz Iriarte, que ha excusado su ausencia.

El objeto de la sesión es la necesidad de proceder a iniciar el procedimiento para la adjudicación del aprovechamiento de pastos en el paraje “Udi” y dar cumplimiento a los plazos establecidos en la ordenanza reguladora.

Seguidamente el Pleno por unanimidad ratificó el carácter extraordinario y urgente de la sesión, de conformidad con lo dispuesto en el art. 78 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio de Administración Local de Navarra.

Abierta la Sesión por el Sr. Alcalde-Presidente en ella se adoptaron los siguientes acuerdos:

ASUNTO ÚNICO. APROVECHAMIENTO PASTOS COMUNALES UDI.

Se informa que de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza reguladora de aprovechamientos comunales, se debe proceder, siguiendo el sistema tradicional, a subastar, entre los vecinos interesados, el aprovechamiento de pastos comunales en el paraje denominado “Udi”.

La Concejala Sra. Lacasia hace constar que “*en cuanto a la adjudicación del aprovechamiento de pastos del paraje de Udi desde el dia 22 de julio sabíamos lo que teníamos que hacer como asesoró Javier el secretario. El acuerdo de adjudicación para su posterior publicación en el BON tenía que pasar por el pleno.*

Habiendo tenido conocimiento que la Concejala Sra. Goyeneche, dio la orden de publicación en el BON extralimitándose de sus funciones de concejala sin pasar por el pleno, nos vemos en la obligación de que conste por escrito.

Consideramos que no se trata de un error, ya que como hemos dicho anteriormente, la Sra. Goyeneche el 22 de julio nos avisó que debía ser acordado por el Ayuntamiento”.

Se acuerda por UNANIMIDAD:

1º. Aprobar el acuerdo del Boletín Oficial de Navarra (BON) nº 160, de fecha 12 de agosto de 2025 sobre iniciación del procedimiento para la adjudicación de los aprovechamientos comunales de pastos en el paraje de “Udi”.

2º. El precio base de licitación de 560,00 euros. El periodo de aprovechamiento se realizará durante el tiempo comprendido entre el 1 de septiembre de 2011 y el 31 de diciembre de 2025, debiendo respetar los cultivos si para las citadas fechas no se ha producido su cosecha o recolección, aplicándose todo caso lo dispuesto en la Ordenanza Reguladora de Aprovechamientos Comunales.

3º. Comunicar a los titulares de ganado trashumante que deberán respetar los pastos en dicha zona, al objeto que puedan ser aprovechados por las personas que resulten adjudicatarios de dicho aprovechamiento.

Y no habiendo más asuntos en el orden del día, la Presidencia levantó la sesión siendo las doce horas y cuarenta cinco minutos del día de la fecha, extendiéndose la presente acta, de lo que yo como Secretario, CERTIFICO.

EL SECRETARIO INTERINO.

VºBº

EL ALCALDE-PRESIDENTE.

DILIGENCIA. Para hacer constar que el Acta de la Sesión de fecha trece de agosto de dos mil veinticinco, queda extendida al folio de la serie J nº. 0181646 vuelto al folio de la serie J nº. 0181653.

EL SECRETARIO INTERINO

VºBº

EL ALCALDE-PRESIDENTE

